



AMNN/jjrrh

EDICTO RELATIVO A LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL PUESTO DE TRABAJO DE JEFE/A SERVICIO ASISTENCIA MATERIA RRHH A2 (COD. F-26030.014), SERVICIO DE ASISTENCIA A ENTIDADES LOCALES (SAEL), ADSCRITO AL ÁREA DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

Mediante Edicto de fecha 20 de octubre de 2022 publicado en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de esta Corporación, se da a conocer, como resultado de la puntuación final obtenida por el aspirante que concurre a la convocatoria, y en aplicación de lo establecido en la base Octava (8.2) de las específicas, la adjudicación, con carácter provisional, del puesto de trabajo de JEFE/A SERVICIO ASISTENCIA MATERIA RRHH A2, identificado con el código F-26030.014.

Transcurrido el plazo de reclamaciones establecido al efecto sin que se hubiesen formulado alegaciones de contrario, se considera definitiva la propuesta de adjudicación del citado puesto de trabajo a favor de Oscar Palma Toledo.

En virtud de lo establecido en la base Octava (8.2.2) de las específicas, y en orden a su elevación al órgano competente para la adjudicación definitiva del puesto de trabajo indicado, resulta definitiva la propuesta efectuada a favor de la persona que se indica a continuación:

- PALMA TOLEDO, OSCAR

Se comunica a las personas interesadas que conforme a lo establecido en la base Octava (8.2.2.) de las específicas, contra la presente podrá presentarse escrito de alegaciones en el plazo de tres días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz.

Asimismo, se comunica que se trata de un acto de trámite, no definitivo, no susceptible de recurso autónomo, salvo que concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso podrá interponer recurso de alzada ante la Presidenta de la Corporación en el plazo de un mes a contar del siguiente día a su publicación.

Lo que se comunica para general conocimiento.

La Secretaria de la Comisión de Valoración

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | 31cDTbMC0KzKh/JVnkkXMw== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Ana María Navarro Navas | Firmado | 28/10/2022 07:30:56 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/31cDTbMC0KzKh/JVnkkXMw== | | |

